INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 02/011 PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ... ..561/K/11, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Directora Administrativa; **Abog. Fidelino Cáceres –** Director de Asesoría Jurídica y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 02/011, para la **"Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 06/11, son las siguientes firmas: **a) LIBRERÍA-FOTOCOPIADORA JR, b) INFOPY-INFORMATICA PARAGUAY, c) PAPELERA GUAIRA S.R.L., d) HADAMI S.A., e) DATASYSTEMS, f) NM DISEÑOS, g) DISTRIBUIDORA HUMAITA, h) DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.** ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	LIBRERÍA-FOTOCOPIADORA JR	INFOPY-INFORMATICA PARAGUAY	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	HADAMI S.A.	DATA SYSTEMS S.A.	NM DISEÑOS
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	CUMPLE	SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	CUMPLE	SIPE	NO APLICA
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	DISTRIBUIDORA HUMAITA	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

ABOGADO
MAT. Nº 7.013

Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	NO CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	SIPE
Patente Comercial	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas INFOPY INFORMATICA PARAGUAY, DATA SYSTEMS S.A., NM DISEÑOS, DISTRIBUIDORA HUMAITA y DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. no han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial (Mantenimiento de Oferta en carácter de Declaración Jurada y Formulario de Especificaciones Técnicas), requeridas en el BPC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa. Además la firma HADAMI S.A. no presenta de manera específica la determinación de la procedencia del bien ofertado, por lo que se decide descalificarla, como también las ofertas de las firmas antes mencionadas en este apartado, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que las firmas **LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA JR, de Jorge Isaac Añazco Sosa, para los items 1, 2, 3, 12, 13, 16, 18, 19, 26, 27 y 28; y la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L. para los Items 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 32,** presentan las ofertas económicas más ventajosas y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

		PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LIBRERÍA-FOTOCOPIADORA JR
N°	DETALLE	Precio Total	Precio Total
1	Calculadora	No cotiza	400.000
2	Bibliorato	6.360.000	4.372.500
3	Bibliorato	2.440.000	1.650.000
4	Boligrafo	8.700	15.000
5	Boligrafo	213.585	368.250
6	Boligrafo	193.575	333.750
7	Boligrafo	70.470	121.500
8	Borrador de lapiz	588.000	840.000
9	Disco Compactos C.D.	10.615	38.500

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

10	Carga de presilladoras	208.840	274.443
11	Cinta de Embalaje	468.000	617.500
12	Clip Chico	282.800	30.408
13	Clip Mediano	424.000	146.640
14	Marcadores	117.950	165.360
15	Marcadores	116.350	130.000
16	Perforadora	2.490.900	718.770
17	Perforadora	75.840	80.400
18	Tinta	1.056.000	1.038.000
19	Tinta	1.308.000	1.284.000
20	Tinta	880.000	1.155.000
21	Tinta	726.000	957.000
22	Tinta	60.000	70.200
23	Tinta	52.500	61.425
24	Tonner para impresora	6.955.000	8.580.000
25	Tonner para impresora	4.080.000	5.088.000
26	Tonner para impresora	1.230.000	1.153.500
27	Tonner para fotocopiadora	No cotiza	11.500.000
28	Tonner para impresora	No cotiza	9.000.000
29	Tonner para impresora	2.380.000	2.968.000
30	Tonner para impresora	2.250.000	2.550.000
31	Tonner para Impresora	1.350.000	1.530.000
32	Tonner para Impresora	26.750.000	32.500.000

III) <u>Disponibilidad Presupuestaria:</u>

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 342 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 431/11, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 02/011, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

De acuerdo a lo dispuesto en el inc. c) del Art. 34, de la Ley 2051/03, y en atención a la circunstancia de que en el presente Llamado no se ha podido contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se procede a recomendar la adjudicación de los ítems pertinentes a favor de las firmas que han calificado las cuales son **LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA JR, de Jorge Isaac Añazco Sosa y PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, bajo la

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.913

responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° LCD 02/011, para la "Adquisición de Utiles de escritorio, oficina y enseñanza", a la siguiente firma:

- **LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA JR, de Jorge Isaac Añazco Sosa, para los Items N° 1, 2, 3, 12, 13, 16, 18, 19, 26, 27 y 28**, por un monto máximo de **Gs. 31.293.818** (guaraníes treinta y uno millones doscientos noventa y tres mil ochocientos diez y ocho).----------
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L. para los Items N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 32**, por un monto máximo de **Gs. 47.555.425** (guaranies cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinte y cinco).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinte y nueve de abril, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Lic. Elva Beatriz Corvalán
Asistente de U.O.C.